

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.137

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6659

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles comprendidos en la ley 4571, prorrogada por las leyes 4808 y 5576.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 2186

Resistencia, 9 noviembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.659; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.659, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:17/11/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6660

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles e instalaciones comprendidos en ley 6240.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 2187

Resistencia, 9 noviembre 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.660; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.660, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:17/11/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 986/10

Resistencia, 4 noviembre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Parcela 404, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 988/10

Resistencia, 5 noviembre 2010

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, fracción de la Parcela 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.003/10

Resistencia, 9 noviembre 2010

APRUÉBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 17/09, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 546/09 para la ejecución de la obra: "Canal de saneamiento N° 6 - Juan José Castelli".

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c.

E:17/11 V:19/11/10

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 1773 de fecha 09.11.2010.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Abel María Mendoza, Clase 1961, D.N.I. N° 14.606.516 -M-, quien revista en el cargo de la

categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 1774 de fecha 09.11.2010.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Domingo Gonzalez, Clase 1959, D.N.I. N° 13.257.232 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 1775 de fecha 09.11.2010.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Nicolás Torres, Clase 1957, D.N.I. N° 13.336.075 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 1776 de fecha 09.11.2010.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, José Norberto Navarro, D.N.I. N° 23.135.502, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1777 de fecha 09.11.2010.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Ángel Olivera, Clase 1960, D.N.I. N° 14.496.717 -M-, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 1778 de fecha 09.11.2010.

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento a partir del día 01 de octubre de 2010, al ciudadano Jorge Antonio Baez, Clase 1962, D.N.I. N° 16.567.905 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

RESOLUCION N° 1789 de fecha 11.11.2010.

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 1079/10 en todas sus partes, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Ordenar la Información Sumaria a fin de deslindar las responsabilidades que en su caso pudieren

corresponder por el Accidente denunciado por el Dr. Julio César Garcia, acaecido en fecha 11 de agosto de 2008, el cual involucra al vehículo Toyota Corola, Dominio DOS-268, perteneciente al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 1796 de fecha 11.11.2010.

ARTICULO 1°: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría de la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.

Pacce Viviana G.

a/c. Dcción. Secretaría Gral.

s/c.

E:17/11/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Julio Hector Sosa (a) "Yiyo", argentino, empleado municipal, soltero, DNI N° 20.503.055, domiciliado en Juan Bautista Alberdi de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 10/10/68, hijo de Gregorio Sosa y de María Mirta Rafault de Sosa); en la causa caratulada: "**Sosa Julio Hector s/Ejecución de Pena Condicional**", Expte. N° D- 205/10; se ejecuta la Sentencia N° 90 de fecha 10/09/2010, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Ledesma Franco Emanuel, Quiroz Americo Ruben y Sosa Julio Héctor s/Robo" - Expte. N° 79/367/2007, y en su conexas: "Sosa Julio Hector y Silva Nelida Rosalia s/ Robo", expte N° 59-F° 585-Año 2007, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenar a Julio Héctor Sosa (a) "Yiyo", argentino, empleado municipal, soltero, DNI N° 20.503.055, domiciliado en Juan Bautista Alberdi de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 10/10/68, hijo de Gregorio Sosa y de María Mirta Rafault de Sosa), como Autor penalmente responsable del delito de "Robo y Robo -Dos Hechos- en Concurso Real" a la pena de Cinco (5) Meses de Prisión en Suspensión, Con Costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Particular durante todo el proceso (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 164 y 164 en función del 55 del C.P.; 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la ley 4182)...".Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Pte. en trámite. Ante Mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal - Secretario Cámara en lo Criminal". Villa Angela-Chaco, 01 de Noviembre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis

Secretaria

s/c.

E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Roberto Federico Feierabend, (D.N.I. N° 32.568.261, argentino de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Avda. Lautaro 515-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 11 de marzo de 1987, es hijo de Roberto Feierabend y de Maria Isabel Barrios) ; en la causa caratulada: "**Feierabend Roberto Federico s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso**", Expte. N° D-206/10; se ejecuta la Sentencia N°85 de fecha 06/09/2010, dicta-

da por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Feierabend Roberto Federico y Feierabend Luis Alberto s/Homicidio. Y Homicidio en Grado de Participación Primaria"- Expte. N° 47/649/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Roberto Federico Feierabend, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio" a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts.12, 29 inc. 3°, 40, 41, y 79 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese..."- Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M: Gonzalez Mehal -Secretario de Cámara. Villa Angela-Chaco, 22 de octubre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis
Secretaria

s/c. E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Escribana María Clara Alegre de Vancorbeil, Titular del Registro Notarial N° 6 de Villa Angela, hace saber por cinco días que Rubén Eduardo Dario RAMIREZ, D.N.I. N° 21.349.375, domiciliado en Barrio Cámara de Comercio, Manzana 25 - Parcela 9 de Villa Angela, TRANSFIRIO a favor de Osmar Rene AVALOS, D.N.I. N° 7.457.541, domiciliado en Barrio Independencia Manzana 32, Parcela 24 de Villa Angela, el FONDO DE COMERCIO de una Farmacia ubicado sobre Avenida Presidente Perón 269 de Villa Angela, Chaco, que gira bajo la denominación de "LA FARMACIA", libre de pasivo y personal. Oposición de Ley: Av. 25 de Mayo 372 de Villa Angela, Chaco. Teléfono 03735-422967 de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

María Clara Alegre de Vancorbeil
Escribana

R.N° 140.477 E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Odilio Andronico LORENZO, alias "Gordo", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, de estado civil soltero, changarín, domiciliado en B° Angel de la Guarda, casa 08, Mz. A, ciudad, nacido en Pampa del Indio, Chaco el día 08/02/1991, D.N.I. N° 35.667.961, hijo de Samuel Lorenzo (v) y de Delfina Ríos, Pront. Pol. N° 0051363 CF, que en la causa N° 556/10, caratulada: "**Lorenzo, Odilio Andronico; Legario, Miguel Angel s/Robo en grado de tentativa**", se han dictado las siguientes resoluciones: **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Odilio Andronico Lorenzo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín -Fiscal-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-; "//sistencia, 21 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación N° 1 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y

a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 CP), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 57/62 y vta., las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Odilio Andronico Lorenzo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)... Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1) para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez subrogante Juzgado de Garantía N° 1 - Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-".

Esc. Elio Héctor Valdivia
Secretario

s/c. E:10/11 V:19/11/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por quince (15) días, que en autos: "**Aguirre, Silvia Zulema E/A: Gauna, Luisa s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 626/10-JC) s/Incidente**", Expte. 643/2010, Sec. Unica, se ordenó la cancelación judicial del cheque N° 98094577, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, correspondiente a la Cuenta Corriente N° 40922123/27, cuyo titular es el Sr. Mauricio KOHN. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un periódico de mayor circulación; transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare la presente se notificará al Banco indicado a sus efectos. Juan José Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 140.497 E:10/11 V:17/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Héctor GONZALEZ (D.N.I. N° 17.150.132, argentino, viudo, herrero, domiciliado en Santa María de Oro N° 2765 - Villa Don Alberto-, Resistencia (Chaco), hijo de N.N. y de Ramona Eugenia González, nacido en Resistencia Chaco el 11 de julio de 1964, Pront. Pol. Prov. 441.004 A.G. y Pront. del R.N.R. N° s/N°) en los autos caratulados: "**González, Julio Héctor s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 193/10, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 01-12-2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Julio Héctor González por ser autor responsable del delito de amenazas, 1er. párrafo, primer supuesto, del art. 149 C.P., a la pena de **un año y seis meses** de prisión de cumplimiento efectivo. II) Componiendo la pena impuesta en la presente sentencia con la que aún resta cumplir de la impuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad mediante sentencia N° 28 del 05/6/03 dictada en el Expte. N° 299/02, «*González, Julio Héctor s/Homicidio doblemente agravado*»; y en consecuencia, condenando a Julio Héctor González a cumplir la pena única de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 C.P... III) Declarando reincidente por primera vez en los términos del art. 50, 1er. y último supuesto, del C.P.. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Jueza-". Resistencia, 29 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ariel Norberto ORTIZ, titular del D.N.I. N° 30.380.983, argentino, nacido en fecha 09/01/1978 en Resistencia, domiciliado en Avda. Castelli y Villa Forestación (antes del terraplén de Puerto Vilelas, Chaco), hijo de Ismael Eliseo y de Alicia Raquel Aquino, Pront. Pol. N° 29.168 C.F. y del R.N.R. N° U1393231 (del 14/07/08) y N° U135069 (del 16/07/09), en los autos caratulados: “**Ortiz, Ariel Norberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 181/10, se ejecuta la sentencia N° 43/5 de fecha 03/09/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “(II) Condenando a Ariel Norberto Ortiz..., a la pena de **cuatro años de prisión efectiva**, como autor material penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en calidad de coautor... –art. 166 inc. 2 último párrafo primer supuesto y 45 del C.P.–; en concurso real –art. 55 del C.P.– con robo simple con violencia en las personas, en calidad de coautor –art. 164 y 45 del C.P.– ..., más accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Por el hecho ocurrido en 12 de junio de 2008, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Hugo Maestri; por el hecho ocurrido el 7 de mayo de 2008, en esta ciudad en perjuicio del Sr. López, Colombino e investigado en los Exptes. N° 1-18928/08 –principal–, caratulado: «Ortiz, Ariel Norberto;... s/Robo agravado por el uso de armas»; Expte. N° 1-14459/08, caratulado: «...; Ortiz, Ariel Norberto s/Robo», por la Fiscalía de Investigación N° 4. Fdo.: María Susana Gutiérrez –Juez suplente–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BARRIOS, Jorge Eduardo (D.N. I. N° 28.318.207, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Pasaje Brown N° 3121, Resistencia (Chaco), hijo de Antonio Barrios y de Natividad Ramona Báez, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 0041788 R-H y Pront. Nac. N° U1305078), en los autos caratulados: “**Barrios, Jorge Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 178/10, se ejecuta la sentencia N° 160/5 de fecha 03-09-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Jorge Eduardo Barrios como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en calidad de coautor (art. 166, inc. 2, último párrafo y art. 45, todos del C.P.) a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión efectiva**, en concurso real –art. 55 del C.P.– con robo simple con violencia en las personas, en calidad de coautor –art. 164 y 45 del C.P.– en concurso real –art. 55 del C.P.– con robo simple con fuerza en las cosas en grado de tentativa en calidad de autor –art. 64 en función del art. 42 y 45 C.P.–, respectivamente con más las accesorias legales del art. 12, por igual tiempo al de la condena, por el hecho ocurrido en fecha 12 de junio de 2008, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Hugo Maestri; por el hecho ocurrido el día 7 de mayo de 2008 en esta ciudad en perjuicio del

Sr. López, Colombino y el día 7 de noviembre de 2003, en esta ciudad en perjuicio de Mauro Andrés Melli e investigado... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez suplente–. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- En la causa: “**Duarte, Lucas Adrián s/Denuncia robo**”, Expte. N° 13.041/09, de trámite de Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 118/122, en fecha 17 de febrero de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Mario Javier SANTA CRUZ por el delito de encubrimiento agravado –art. 277 inc 1° ap. c en función con el inc. 2° ap. b del C.P.–, a fs. 127, en fecha 5 de marzo de 2010, por decreto fundado, el Sr. Juez de Garantías N° 1, ha resuelto: “I) Decretar embargo en esta causa N° 13.041/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Santa Cruz, Mario Javier, de nacionalidad argentina, de profesión ladrillero, estado civil soltero, titular del DNI N° 28.496.867, nacido el 27/04/1981, en la localidad de La Escondida”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y secretaria, Dra. Carolina E. Romero. Resistencia, 8 de noviembre de 2010.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los derechohabientes de quien en vida fuera Adrián AGUIRRE –M.I. N° 08.046.810– para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Aguirre, Adrián s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 225/10, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Abogada. Resistencia, 14 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.532 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel Humberto CACERES, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de noviembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.536 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quienes en vida fueran Victoriano BERNAL, M.I. N° 6.221.551, y Helenita Leticia ALASSIA, M.I. N° 4.100.594, en autos: “**Bernal, Victoriano y Alassia, Helenita Leticia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.424/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo, Abogada- Secretaria. Resistencia, 3 de noviembre del 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.537 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Ybáñez, Juan Evangelista s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.612/10 Sec. N° 2, cita

por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de YBAÑEZ, Juan Evangelista, M.I. N° 7.426.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre del 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.540 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 10 Pc. 20 del Plan 20 Viviendas FO.NA.VI. de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. OJEDA, Antonio Omar, D.N.I. N° 14.923.430, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 05 de noviembre de 2010.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 20 Pc. 01, del Plan 110 Viv., FO.NA.VI. de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MARTINEZ, Walter Omar, D.N.I. 16.186.910, y la Sra. PAREDES, Ada Argentina, D.N.I. 17.085.654, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de Septiembre de 2010.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 21 –Chacra– del Plan 375 Viviendas (grupo 375 Viv.) FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. ESCALANTE, Raúl, D.N.I. N° 7.913.958 y a la Sra. SANCHEZ, Máxima, D.N.I. N° 10.958.039, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de noviembre de 2010.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 03 - Chacra: 20 del Plan 90 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. GHERINGHELLI, María Trinidad FANO viuda de, L.C. N° 2.428.026, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de noviembre de 2010.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 13 –Chacra– del Plan 375 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. GAUNA, Maximiana ESQUIVEL de, D.N.I. N° 3.497.611 y el Sr. GAUNA, Simón, D.N.I. N° 7.912.754, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de Noviembre de 2010.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 01 - Chacra 20 del Plan 90 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. AGUIRRE, Teodoro, D.N.I. N° 7.438.546 y a la Sra. CRISTALDO, Nelli, D.N.I. N° 18.227.781, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de octubre de 2010.

Ivan Matias Mielnik
Abogado - Jefe Dpto. Control

s/c. E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos ZABALA, M.I. N° 7.518.455, a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Zabala Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13595/10. Resistencia, 09 de noviembre de 2010. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 140.546 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Doctora, Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Elisa Dorotea, PORTA, M.I. N° 2.088.749, en los autos caratulados: “**Porta, Elisa Dorotea s/Sucesorio**”, Expte. N° 189/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de S. Martín, Chaco, 01 de noviembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.548 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Doctora, Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: FERNANDEZ, Pablo, M.I. N° 7.422.068, en los autos caratulados: “**Fernández Pablo s/Sucesorio**”, Expte. N° 296/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de S. Martín, Chaco, 14 de octubre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 140.549 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FERNANDEZ Diego, D.N.I. N° 2.548.319 y JARA Florencia, D.N.I. N° 6.604.769, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Fernandez Diego y Jara s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 262/08, bajo apercibimiento de Ley. Pampa del Indio, Chaco, 06 de noviembre de 2009.

Dra. Erica Edith Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 140.550 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoriano Elpidio SANDOVAL, M.I. N° 14.099.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Sandoval, Victoriano Elpidio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 430/10, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala, Oficial de Justicia, a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 19 de octubre de 2010.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia a/c Secretaría

R.N° 140.551 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Dra., Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores: Victoriano VÁZQUEZ y Elba Mercedes LOPEZ para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vázquez, Victoriano y López, Elba Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 858, año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 25 de octubre de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.555 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320/30, de esta ciudad, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Luis PALADINO, M.I. N° 2.501.546, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Paladino, Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 509/10 bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, a los 6 días del mes de octubre del año dos mil diez.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.557 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320/30, de esta ciudad, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Dolores Cresencia ORTIZ, M.I. N° 6.577.180, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ortiz, Dolores Cresencia s/Sucesorio**", Expte. N° 5.430/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil diez.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 140.558 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Dra. Teresa E. I. Tejerina, Juez de Paz de la ciudad de La Leonesa, Secretaria actuante, a cargo de la Sra. Olga Esther González, sito en plante urbana, de la Ciudad La Leonesa, Chaco, en autos caratulados: "**Miani, Osvaldo y Basili, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 478/10, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Osvaldo MIANI, M.I. N° 5.151.709, y de la Sra. Lidia BASILI, C.I. 110.164, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. La Leonesa, 14 de julio de 2010.

Olga Esther González
Secretaria

R.N° 140.560 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Dra. Eloisa Aracell Barreto, Juez suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria actuante, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Plion, Irma Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.346/10, citando y emplazando a herederos y acreedores de Irma Leonor PLION, D.N.I. N° 2.420.651, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 08 de noviembre de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 140.561 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. GOMEZ, Dora, M.I. N° 4.185.606, y ORDYNIEC, Basilio, M.I. N° 7.897.077 y C.I. N° 11.384, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gómez, Dora y Ordyniec, Basilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 859/10. Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria. Barranqueras, 14 de octubre de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 140.562 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Rúdaz, José Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.847/10, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.563 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria provisoria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEHL, Juan Enrique, D.N.I. N°: 6.247.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, en los autos caratulados: "**Diehl, Juan Enrique s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.489/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 140.565 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de la ciudad de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Oscar Domingo SEGOVIA, M.I. N° 7.420.450 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Segovia, Oscar Domingo s/Sucesorio**", Expte. 1.597/10, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Ana María Mehechen, Abogada Secretaria. Secretaría, 22 de septiembre del 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.567 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, cita a here-

deros y acreedores por tres (3) días, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bordón, Quirino y Torres, Carmen Fidelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.285/10, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.571 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sres. NUÑEZ, Hortensia Ersilia, D.N.I. N° 3.226.693, y GONZALEZ, Vicente, M.I. N° 7.497.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Núñez, Hortensia Ersilia y González, Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.444/09, año 2.010. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.574 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Colombo, Alberto Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.663, Año 2.010, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLOMBO, Carlos Alberto, M.I. 7.410.337 fallecido el 14 de marzo de 2.010, cuyo último domicilio era calle Posadas N° 1.058 de esta ciudad. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de noviembre de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 140.572 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Diego Jose RAMIREZ, argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Puerto Tirol, Barrio Unitán, detrás de la fábrica, D.N.I. N° 31.484.235, nacido en esta ciudad, el día 26/01/85, hijo de Jose Ramirez, de estado civil concubinado, Jefe de Hogar, y de Susana Mabel Flores, que en los autos caratulados: "**Ortiz, Ariel; Ortiz, Gerardo y Ramirez, Diego José s/Homicidio**", Expte. 4.959/02 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 4, que se tramita por ante el Juzgado de Transición, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de elevación a juicio. I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII) Petitorio: 1.- Se tenga por formulada acusación contra Diego José Ramirez, como autor responsable del delito de *homicidio simple* (art. 79 del C.P.). 2.- Elevar oportunamente las presentes actuaciones al Juzgado del Menor que corresponda previo cumplimiento del art. 494 del C.P.P., a fin de garantizar la pena pecuniaria, las costas y la ley 22.117... 3... 4..., se notifique a la defensa en los términos del art. 331

del C.P.P. Fdo.: Dra.: Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 9, Resistencia, 24 de septiembre de 2009". "Resistencia, 30 de octubre de 2009... **Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Diego José Ramírez, por la suma pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que diligenciará la actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:12/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. Mz. 97, Uf. -, Pc. 10, del Plan Federal 100 Viv., del B° Aledaño al Jorge Newbery de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a Araujo Ariel Alejandro, DNI. N° 26.267.403, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 2 de Septiembre de 2010.

Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz.16, Pc. 37, del Plan 22 Viv., de la localidad de General Pinedo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Juarez Juan Carlos, DNI. 5.272.523, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 3 de Septiembre de 2010.

Laura Soledad Perez
Abogada

s/c. E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en avenida Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Miguel Angel Vidarte, M.I. N° 7.439.529, en autos caratulados: "**Vidarte, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12651/10. Resistencia, 01 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.576 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Uruguay N° 637 de la ciudad de General San Martín (Chaco), cita y emplaza por treinta días y herederos y acreedores de Ramon Eduardo Lopez, M.I. N° 14.103.890, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lopez Ramon Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 569/2010. General San Martín, 01 noviembre 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.580 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. Teitelbaum cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días contados a partir del último día de la publicación a herederos y acreedores de Escobar Norberto Oscar, M.I. N° 10735213 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Escobar Norberto Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 1815 - Año 2010, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 agosto 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.583 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Uruguay N° 637 de la ciudad de Gral José de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nancy ROA, M.I. N° 23.548.903, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Roa Nancy s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 766/año 2008 – Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib. Gral. José de San Martín, 12 de mayo de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 140.581 E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ, Martín Cecilio, M.I. 7.910.999 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Fernández, Martín Cecilio s/Sucesorio**", Expte. N° 355/10, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 25 de octubre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial 5ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes 36, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: "**Monzón, Martín Arsenio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.949/10, resuelve: ordenar la publicación de edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Martín Arsenio MONZON, D.N.I. N° 5.668.438 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 14 de octubre de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.584 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Casimiro MORALES, M.I. 7.453.744, en Expte. N° 284/10, caratulado: "**Morales, Casimiro s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 23 de agosto de 2010.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 140.585 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Jacinta ROLON, M.I. N° 6.565.211, en Expte. N° 294/08, caratulado: "**Rolón, Jacinta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 6 de julio de 2010.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 140.586 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez, Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, ciudad; a dispuesto en los autos caratulados: "**Hierros Líder S.A. c/Chávez, Gabriela Alejandra en su carácter de madre de las menores Florencia Ludmila Barlessi y Camila Celeste Barlessi y/o Alonso, Analía Adriana s/Consignación**", Expte. N° 945/2010: cítase a los derechos habientes del Sr. Diego Rubén BARLESSI, D.N.I. N° 28.607.247, de nacionalidad argentino, cuyo deceso se produjo el 17 de Mayo de 2010, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que quienes se consideren con derechos comparezcan a juicio en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso según su estado; a cuyo efecto, líbrense los edictos, ...Not. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Trabajo de la Tercera Nominación. Secretaría, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 140.587 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en Brown N° 249, primer piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Pedro Aníbal DIEZ, M.I. N° 7.420.367 para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Diez, Pedro Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.714/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.595 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Rozkiewicz, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.026/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Pedro ROZKIEWICZ, M.I. 8.305.821, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de noviembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.589 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta

a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Calisto Fortunato ARANDA y Juana María ESCALADA, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "Aranda, Calisto Fortunato y Escalada, Juana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1.053 Año 2010, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 29 de octubre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.593 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor Ruperto VALLEJOS, M.I. N° 7.520.812 y/o quien se cree con derecho a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 7389 - V - 83 - **Vallejos, Ruperto s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:15/11 V:17/11/10

EDICTO.- Jorge Adrián ZORNJAN, DNI 27.377.554, con domicilio legal en Belgrano 958, Resistencia, Chaco, dedicado al ramo telecabinas funcionando la misma en calle H. Yrigoyen 110, hace saber por tres días, que transfiere a Gilfauy, Guillermo Antonio, con domicilio en Av. 9 de Julio 1586, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Belgrano 958, de Resistencia.

Lic. Jorge Adrián Zornjan
CUIT: 20-27377554-5

R.N° 140.597 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, con asiento en calle Av. Laprida 33, 3° piso, Torre 1, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Rascón de Rafart, Aurora y Rafart, Francisco s/Sucesorio", Exp. N° 8.053/08, cita por tres días a herederos y acreedores de doña RASCON de RAFART, Aurora, M.I. 6.572.900, y de don RAFART, Francisco, M.I. 2.560.033, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 26 de agosto del 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.598 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dra. Lotero de Volman, Cynthia M. G., Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en calle López y Planes N° 36, P.A., de esta ciudad, en los autos caratulados: "Juan Minetti S.A. c/Conimat S.R.L. s/Cobro Ordinario de Pesos", Exp. N° 4.086/08 cita por dos días a la EMPRESA CONIMAT S.R.L., CUIT 30-50111112-7, emplazándolos por cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor. Dra. Lotero de Volman, Cynthia M. G., juez. Resistencia, 1 de febrero del 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.599 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito

en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Edgar Fabian NAVARRO, D.N.I. N° 30.791.817, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "Credil S.R.L. c/Navarro, Edgar Fabián s/Ejecutivo", Expte. N° 14.507/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 8 de noviembre de 2010.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 140.601 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la III^{ra} Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Augusta Carlota SAUER, C.I. N° 79.343, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Sauer Augusta Carlota s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1048, F° 176, Año 2004", Secretaría N° 2. Villa Angela, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.608 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - de Resistencia - Chaco, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. SOTO, Ramón Cipriano, M.I. N° 7.441.552, en los autos caratulados: "Soto, Ramon Cipriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.714/10. Resistencia, 04 de noviembre de 2.010. Dr. Benítez, Carlos Antonio - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.606 E:15/11 V:19/11/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez de 1ª Instancia de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por José Edmundo DUPRAT y/o José DUPRAT, M.I. N° 93.159.106 en autos: "Duprat, José Edmundo s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 876/10, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.617 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Luis Francia JARA, M.I. N° 7.431.954 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Jara, Luis Francia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte, N° 5.841/10. Not. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez). Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.619 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentino Aquino, juez titular del Juzg. Civ. y Com. N° 7, Secretaría única, a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Don Olegario Ramon AGÜERO, M.I. N° 7.902.227, fallecido el 14 de noviembre del 2.008, en los autos caratulados: **“Agüero, Olegario Ramón s/ Sucesorio”**, Expte N° 12524/10”. Bajo apercibimiento de Ley.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 140.622 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Daniel MORENO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Moreno, Daniel s/Sucesorio”**, Expte. N° 783, Año 2010. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, a los 9 días de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.610 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 398, Tercera Circunscripción Judicial. cita por dos (2) días a KÜHAR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y/o quienes resulten responsables de la misma, para que en el término de 15 días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Peralta, Teresa Magdalena c/ Kühar y Cia. s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 1.398/2008. respecto de una Fracción de terreno de campo situada en Colonia Cabeza de Tigre de Santa Sylvina, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, que se determina como lote: N° once, Circunscripción IX. Chacra 70, con una superficie de ochenta y tres hectáreas y setenta áreas, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Villa Angela, ... de octubre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.609 E:17/11 V:19/11/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Juan Andrés GODOY, D.N.I. N° 32.408.221, prontuario policial N° 43372 - CF, argentino, 23 años de edad, soltero, panadero, domiciliado en Don Bosco y calle 9 Villa Los Lirios, ciudad, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1986, sabe leer y escribir, es hijo de NN y de Dora Alicia Godoy, que en los autos caratulados: **“Godoy, Juan Andrés; Quiroz, César David; López, José David s/Daño”**, Expte. N° 25123/09 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaría del Dr. Dante Alvaro Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: “// asistencia, 25 de agosto de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al em-

bargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes ...de Juan Andrés GODOY hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos ...(\$ 800,00 c/u). ...Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2 - Dr. Pedro Vargas Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Alvaro Dante Rodríguez”. Resistencia, 1 de noviembre de 2010. Ante mí:

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:17/11 V:29/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, cita por dos días y emplaza por cinco días a Miguel Darío MORDUS, DNI: 20.090.821 para que comparezca a Juicio a hacer valer sus derechos y constituya domicilio legal en los autos caratulados: **“Angelicola, Priscila c/Altamirano, Miguel Alejandro y/o Mordus, Miguel Darío y/o quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios”**, Expte. N° 7.849/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 3 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.626 E:17/11 V:19/11/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña Baldomera DELGADO, D.N.I. N° 06.619.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Delgado, Baldomera s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.145 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 140.627 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita a los herederos del Sr. Rito MEZA, M.I. N° 2.880.829, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados: **“Saporiti, Norma Maris c/Benitez, Rito y/o sus herederos y/o sucesores particulares y/o universales y/o quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 936/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que los representen. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 140.623 E:17/11 V:24/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de esa ciudad, cita y emplaza por cinco días a la Sra. CHAS ZAMPA, Teresa Noemí, DNI, 24.727.775, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 11.835/04, caratulada: "**Municipalidad de Resistencia c/Chas Zampa, Teresa Noemí s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 23 de marzo de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/11 V:19/11/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Diego ROJAS, DNI N° 36.197.181, apodado no, edad 22 años, estado civil casado, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli el 08/08/1987, domiciliado en Barrio Aipo II, localidad de J. J. Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 3, ciudad, sabe leer y escribir, estudios primarios, antecedentes penales no posee, hijo de Miguel Rojas (v) y de Alicia Quiroga (v), domiciliados en Paraje el 44, jurisdicción de Castelli; que en los autos caratulados: "**Rojas, Diego s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 61/10, se ha resuelto lo siguiente: "**Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- ... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". "**///Juan José Castellí, Chaco, 9 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 60 y vta., donde consta que el imputado Rojas, Diego, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 08/09 en B° Aipo II, de J. J. Castellí, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.**

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:17/11 V:29/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de: TORREZ Ceferino, M.I. N° 1.780.451 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Torrez Ceferino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1621/09. Resistencia, 3 de septiembre del 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.628 E:17/11 V:24/11/10

LICITACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 18/2010
"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en EP Gral. San Martín de Barranqueras - Chaco" 1° Etapa
Cir. II - Secc. "D" - Ch. 266 - Pc. 17 - Mz. 71 y Pc. 8 a 17 - Mz. 77 - Pc. 1 a 9 y 20 • P.M. N° 20-080-10
Presupuesto Oficial: \$ 4.072.193,00
Plazo de Ejecución: 6 meses

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: \$ 6.108.289,50

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Proyecto de la Obra: I.P.D.U.V. (Chaco)

Financiamiento de la Obra: IPDUV (Chaco)

Valor del Pliegos: \$ 2.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 09/11/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 26/11/2010 hasta las 08.00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 26/11/10 a las 10.00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:12/11 V:17/11/10

S.E.C.H.E.E.P.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 42/2010

Consiste en la adquisición de conductor eléctrico tripolar subterráneo de aluminio para 13,2 kv de 3 x 120 mm², con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.815.000,00,00 (pesos: Un millón ochocientos quince mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/11/10 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.815,00 (pesos: Un mil ochocientos quince).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:12/11 V:24/11/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 27/10

Objeto: la adquisición a granel de ochenta mil (80.000) litros de gas oíl aditado de calidad similar o superior a Shell formula diesel, YPF ultra diesel XXI, V. Power Diesel, Diesel Podium, con destino al parque automotor del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 2182/10**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.11.2010 a las 08:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 16.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:12/11 V:17/11/10

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO

Avda. 9 de Julio 155/75 - Tel/Fax 03722-444219/220

Fax 444221

3500 Resistencia - Chaco

E-Mail: suc13compras@pami.org.ar

Organismo contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Llámase a Concurso de Precios modalidad de **Concurso Privado N° 032/2010** para la construcción puestos de atención - oficinas varias en edificio sede de U.G.L. XIII - Chaco.

Expediente N°: 630-2009-07181-6-0000.

Pliegos e información: Area Compras y Contrataciones - U.G.L. XIII - Chaco, Tel: (03722) 444219/220. Página web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Avda. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.

Lugar de apertura: Unidad de Gestión Local XIII Chaco, Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.

Apertura: 22/11/2010.

Hora de apertura: 10:00.

Oficina de Compras y Contrataciones - U.G.L. XIII - Chaco.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

R.N° 140.592 E:15/11 V:17/11/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 078/10
RESOLUCION N° 2.255/10

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 16 de noviembre del 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 99,50 (Pesos, noventa y nueve con cincuenta cvos.).

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACIONES PUBLICAS N° 079 Y 080/10
RESOLUCION N° 2.251/10

Objeto: Contratación de servicios de una topadora sobre oruga y un (1) camión volcador, potencia mínima de 140 HP, por 750 horas y 900 viajes, respectivamente, prestaciones con opción a prórroga por parte de este organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PUBLICA N° 081/10
RESOLUCION N° 2.249/10

Objeto: Contratación de un sistema para la implementación de un número de 0-800, desarrollo e instalación de un Call Center e IVR, para atención de reclamos en forma telefónica, durante tres (3) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: En Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175 (PA), el día 19 de noviembre del 2010, a las 9:00 horas.

Valor del pliego: \$ 75,00 (Pesos, setenta y cinco).

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PUBLICA N° 082/10
RESOLUCION N° 2.250/10

Objeto: Contratación de empresas para efectuar el servicio de retiro, traslado y disposición final de residuos no tradicionales, que no sean de generación diaria, como ser: tierra, cacharros, escombros, restos de obras que no supere 1m3, restos verdes producidos por desmalezamiento, corte de pastos, hojas, ramas, troncos, animales muertos, residuos de embalajes y todo residuo voluminoso no considerado domiciliario diario, dentro del ejido de la ciudad de Resistencia, prestación durante tres (3) meses con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175 (PA), el día 19 de noviembre del 2010, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 1.929,60 (Pesos, un mil novecientos veintinueve con sesenta cvos.).

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:15/11 V:17/11/10

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 513/10

Objeto: Adquisición de materiales varios para la refacción del galpón de Rezagos, por una suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

Apertura: 30 de noviembre del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. E:15/11 V:26/11/10

CAJA MUNICIPAL DE RESISTENCIA
LICITACION PUBLICA N°: 1/2010

Objeto: Por la adquisicion de un vehículo nuevo sin uso (0 km) tipo Break.

Fecha de apertura de sobres: 30 de noviembre de 2010 - hora 10:00 (diez)

Lugar: Caja Municipal de Resistencia, Av Italia N°. 102.

Monto autorizado: \$ 85.000,00 (pesos Ochenta y cinco mil).

Valor del pliego: \$ 80,00 (pesos Ochenta).

Elida M. López

Jefe Departamento Compras

R.N° 140.620 E:17/11 V:19/11/10

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA Y ACLARATORIA
LICITACION PUBLICA N° 16/2010

"44 Viviendas en Torre, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia" - Convenio con APOCCH

Por Resolución de Directorio N° 103613612010, el I.P.D.U.V. asumirá el financiamiento parcial por un Presupuesto de \$ 12.138.350,00 para la Ejecución 41 Dptos, proporcional de Infraestructura y Obras Complementarias.

Se Prorroga la venta de pliegos hasta el día 19 de Noviembre y se establece nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas para el día 25 de Noviembre del 2010, manteniéndose los lugares y horarios fijado en los Pliegos Licitatorios.

Para mayor información, dirigirse a la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:17/11 V:24/11/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 28/10

Objeto: la locación de un (1) inmueble destinado a vivienda del servicio policial para uso del Director General de Seguridad Zona Interior, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 2195/10**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.12.2010 a las 10:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$50,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 29/10

Objeto: la adquisición de equipamientos informáticos constituido por doce (12) equipos de computadoras, doce (12) monitores, doce (12) impresoras, doce (12) estabilizadores de tensión, doce (12) cámaras web y doce (12) lectores digitales. **Decreto N° 2196/10**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y dos mil (\$62.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.12.2010 a las 08:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 30/10

Objeto: adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaria General de Gobernación. Decreto N° 2202/10

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.12.2010 a las 08:55Hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.11.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:17/11 V:24/11/10

CONVOCATORIAS

CHACO MAQUINARIAS S.A. CONVOCATORIA

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de Chaco Maquinarias S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2010 a las 11 hs. en el domicilio legal de Ruta 11 Km. 1006,5 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Eximir al Directorio de la convocatoria en forma tardía y justificación de sus causas.
- 2) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios nros. 12, 13 y 14 cerrados el 30 de junio de 2008, el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
- 3) Aprobación de la documentación mencionada en el art. 66 y 234 inc. 1° de la ley de sociedades y correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
- 4) Lectura de las actas de asambleas n° 11, n° 12 y n° 13 de los días 10/11/2007, del 11/11/2008 y del 26/03/2010 respectivamente y ratificación de lo dispuesto y resultado respectivamente en cada asamblea.
- 5) Tratamiento de los resultados contables
- 6) Establecer el número de miembro que compondrán el directorio y elección de sus integrantes por mandatos vencidos.
- 7) Determinación de los honorarios del Directorio.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta

José O. Zelinka
Presidente

R.N° 140.570 E:12/11 V:24/11/10

LIGA SAENZPEÑENSE DE FUTBOL CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

Señores Asambleístas:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Liga Saenzpeñense de Fútbol, convoca a los Clubes con derecho a representación a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día: domingo 28 de noviembre de 2010, a las 9,00 hs., en su Sede Social de Rivadavia 547, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración y aprobación de la Memoria y Balance del año 2009.
- 4º) Proclamación de Campeones del Año 2009.
- 5º) Elección de Comisión Escrutadora de Votos.
- 6º) Elección del Presidente de la Liga Saenzpeñense de Fútbol, para el nuevo período.
- 7º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Penas de la Liga Saenzpeñense de Fútbol.

Nota: Art. 33 Estatuto Social L.S.F.: Constitución y Presidencia de las Asambleas: Las Asambleas Ordinarias Extraordinarias requieren para su constitución la presencia de la mitad más uno de los Delegados que la integran, no obstante, pasada una hora de la fijada en la Convocatoria, sesionará válidamente con los Delegados que se encuentren presentes. **Art. 31 Estatuto Social L.S.F.:** La elección del Presidente se hará en la Asamblea Ordinaria correspondiente en votación secreta, y será nula

cualquier otra realizada de manera distinta. Efectuado el sufragio se procederá al escrutinio, que estará a cargo de una Comisión de tres miembros de la Asamblea elegida por ella. Sera proclamado Presidente de la Liga la persona que haya obtenido mayor número de votos de los Delegados presentes.

Yolanda de Houdin
Secretaria

José L. Sequeira
Vicepresidente

R.N° 140.618

E:17/11/10

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE COMPETICION (A.P.A.C.) CONVOCATORIA

La Asociación Propietarios Autos de Competición (A.P.A.C.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2010, en su local de Juan de Dios Mena N° 131, de la ciudad de Resistencia, a partir de las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento, lectura y aprobación de Memoria y Balance ejercicio junio 2007/junio 2008 que no fuera aprobado en anterior asamblea ordinaria. Explicación de motivos de su tratamiento en esta asamblea.
- 3) Lectura y aprobación Memoria y Balance ejercicio junio 2008/junio 2009. Explicación sobre su tratamiento postergado.
- 4) Lectura y aprobación Memoria y Balance ejercicio junio 2009/junio 2010.
- 5) Establecimiento de cuota societaria y de ingreso.
- 6) Elección socios para cubrir la lista completa de Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares, dos suplentes, Revisor de cuentas titular y suplente (arts. 16 y 17 del Estatuto, A.P.A.C.).

La Comisión Directiva
Ricardo Alaio
Presidente

Dr. Roberto Silvio Sosa
Secretario

R.N° 140.616

E:17/11/10

CHACO AUTOMOTO CLUB CONVOCATORIA LLAMADO ASAMBLEA

Señores asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 inc. "c" de los Estatutos Sociales convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de diciembre del año 2010, a las 20 hs., en nuestra Sede Social de la calle Posadas 646, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria y balance general de cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio que abarca desde el 01/09/2008 al 30/08/2009 y del 01/09/2009 al 30/08/2010.
- 3º) Informe de la llamada asamblea fuera de término.
- 4º) Informe del estado de los juicios.
- 5º) Situación de los socios que no abonaron la cuota societaria.
- 6º) Autorización a los responsables para firmar edificación.
- 7º) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación del mandato.

El quórum de la Asamblea Ordinaria a la hora indicada con la mitad más uno del número total de asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la indicada con el número de socios presentes. Se recuerda a los socios que deberán estar con la cuota al día.

Aníbal Gaspoz
Secretario

Félix Echezarreta
Presidente

R.N° 140.621

E:17/11/10

**CLUB JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA
DE CHARATA
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículos 32° al 39° de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2010, a partir de las 20:30 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social, sito en Pringles N° 407, de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar a dos asociados para aprobar y firmar el acta asamblea; juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2010.
- 4) Valor de la cuota social.
- 5) Elección de la bandera del club.
- 6) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 7) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007.
 - a) Titulares: Frontalini, Héctor Osvaldo; Seel, Darío Armando; Barcala, Alejandro J.; Barrionuevo, Claudio, y Mario Sczepanovsky.
 - b) Suplentes: Rampazo, Angela.
 - c) Síndico Titular: Cont. Miguel Ángel López.
 - d) Síndico Suplente: Ojeda, Juan Ignacio.

Darío Seel **Héctor Osvaldo Frontalini**
Secretario Presidente
R.N° 140.611 E:17/11/10

**ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a disposiciones del Estatuto que rige las actividades de nuestra entidad mutual para el día 16 de diciembre de 2010 a las 08:00 horas en nuestro local de Necochea 358, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior (N° 19 del 5 de diciembre de 2010).
- 2° Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma.
- 3° Consideración de la Memoria del ejercicio 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario de bienes y el informe de la Junta de Fiscalización.
- 4° Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos e Inversión para el ejercicio 2010/2011.
- 5° Consideración de la propuesta para la designación de Socios Vitalicios (Art. 7 ° del Estatuto Social).
- 6° Renovación Parcial del Consejo Directivo y Total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para cubrir los siguientes cargos: por el período y la causal que en cada caso y que a continuación se indican:
Consejo Directivo: Vice-Presidente (por tres años) por terminación de mandato; Pro-Secretario (por tres años), por terminación de mandato, Pro-Tesorero (por tres años) por terminación de mandato; Vocal Titular

2° (por tres años) por terminación de mandato; Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° (por un año) por terminación de mandatos; Junta de Fiscalización; Miembros titulares 1°, 2° y 3° (por un año) por terminación de mandato. Miembros suplentes 1°, 2° y 3° (por un año) por terminación de mandato.

- 7° Tratamiento Punto 4°) Tema 3 del Acta N° 329 del Consejo Directivo de fecha 02/09/10 consideración de incremento de cuota societaria de pesos tres pesos (\$ 3,00) efectivizada a partir del mes de Octubre de 2010, ad referendum de la presente y destinado a Fondo especial Servicio Kinesiología y Médico con mas días de atención y el remanente que hubiera se destinara a inversión en la refacción del salón de actos, cuya reparación se comenzó recientemente.

Se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea y a participar de la conducción de la entidad, integrando listas de candidatos. Infórmese con tiempo en la Junta Electoral (Oficina 17 y 21 de la Galería del In.S.S.Se.P.).

Luis C. Barrios **Ovidio A. Maestri**
Secretario Presidente
R.N° 140.615 E:17/11/10

**CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Diciembre del año 2010, a las 20:00 horas, en su sede de calle López y Planes 862 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido al 31 de Agosto del 2010.
- 3- Varios.

José Raúl Romero **Luis Darío Molodezky**
Vicepresidente Presidente
R.N° 140.614 E:17/11/10

**COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A REALIZARSE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE 2010 - 7,00 HS.

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Diciembre de 2010, a las 7,00 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas Prensa y Difusión.
- 2°) Motivo del llamado fuera de término.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31-01-2010.
- 4°) Informe de la Comisión Directiva de las listas que se presentaron para el proceso electoral.
- 5°) Elección de autoridades para integración de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y fiscalización y Tribunal de Ética.

COMISIÓN DIRECTIVA: 1 (un) Presidente. 1 (un) Vice-Presidente. 1 (un) Secretario Gremial. 1 (un) Secretario de Hacienda. 1 (un) Secretario de Seguridad Social y Pre-Pago. 1 (un) Secretario de Salud Pública. 1 (un) Secretario de Acta, Prensa y Difusión. 1 (un) Secretario del interior. 1 (un) Secretario de Acción Social. 1

(un) Secretario de Deportes. 1 (un) Secretario de Cultura y Asuntos Universitarios. 3 (tres) Vocales Titulares. 3 (tres) Vocales Suplentes. **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN:** 2 (dos) Miembros Titulares. 2 (dos) Miembros Suplentes. **TRIBUNAL DE ÉTICA:** 5 (cinco) Miembros Titulares. 5 (cinco) Miembros Suplentes.

Dra. Azucena A. Gallard, Vicepresidente

Dr. Humberto R. Bravo, Presidente

R.º 140.624 E:17/11 V:24/11/10

* <-----> *

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento, por lo establecido en su Estatuto Social, el Club Atlético Central Norte Argentino, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 29 de Noviembre a las 21.00 hs. en el local de su sede social de Avenida Las Heras 845, ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario Cuenta de gastos y recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2009.
- 4). Consideración y tratamiento de la cuota societaria- Art. 34 Inciso G. del Estatuto Social.

Juan Manuel Romero, Secretario

Dr. Omar Alberto Norriella, Presidente

R.º 140.630 E:17/11/10

* <-----> *

ASOCIACION CIVIL "EL PALMAR"
CONVOCATORIA

Sres Asociados:

En cumplimiento de la disposición estatutaria se convoca a los señores socios a participar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día: 17 de Diciembre de 2010, a la hora 19:00 horas, en el local social Av. Chaco 2060, de la ciudad de Resistencia a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General.
- Presentación fuera de término de los Balances por el Ejercicio Irregular cerrado en el años 2008 y por Ejercicio Regular 2009; 2010 comparativo con el año anterior.
- Elección de nuevo secretario con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Alcides Báez que cesa en su función.

Báez, Alcides A.

Secretario

R.º 140.629

Sosa, Isabelino

Presidente

E:17/11/10

* <-----> *

CICRE

CENTRO EMPRESARIO
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y el artículo 11 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 30 para el día lunes 29 de noviembre de 2010 a las 21:00 horas, en el local social sito en calle Vedia 184, planta alta, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta

Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al trigésimo primer Ejercicio, comprendido entre el 1º de Setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010.

Nota: El quórum se regirá por el art. 13 (pasada una hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes).

José De Bortoli

Secretario

R.º 140.631

Luis Alberto Bria

Presidente

E:17/11/10

REMATES

SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL

EDICTO.- EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 2178/10, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Martillero Khairallah, Antuan Rubén (Matrícula N° 452) y Martillero Barbetti Méndez, Juan Esteban (Matrícula N° 537) y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Martillero Santambrogio, Aníbal Rolando (Matrícula N° 328) y Martillero Noguera, Rubén Darío (Matrícula N° 302), bastarán en el Salón Obligado, Edificio «A» –Planta Baja - de Casa de Gobierno del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, de Resistencia, el día 26 de Noviembre de 2010 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los automotores y motovehículos por unidad de lotes, y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

!• LUGAR DE EXHIBICIÓN: Depósito Galpón Fiduciaria del Norte sito en La Pampa y Calle 7 (Resistencia-Chaco).

LOTE: 1 MARCA: FORD - AÑO: 1977 - MOTOR: PA6458384 - CHASIS: KA6LTG-32841 - DOMINIO: TVH-633 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 30.000,00. LOTE: 2 MARCA: TOYOTA - AÑO: 2000 - MOTOR: 3L-4872460 - CHASIS: 8AJ33LN86Y9757416 - DOMINIO: DEJ-641 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 5.000,00. LOTE: 3 MARCA: NISSAN - AÑO:2001 - MOTOR:TD27652555 - CHASIS: 3N6GD13SXZK007143 - DOMINIO: DVH-882 DEUDA DE PATENTE: \$ 626,66 BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 4 MARCA: CHEVROLET LUV - AÑO: 1997 - MOTOR: 285822 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA034698 - DOMINIO: BKI-163 DEUDA DE PATENTE: \$ 626,66 BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 5 MARCA: TRACTOR MASSEY FERGUSON - AÑO: 1976 - MOTOR: PA6221067 - CHASIS: 4031032 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 5.000,00. LOTE: 6 MOTOVEHÍCULO MARCA: HONDA 250 C.C - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2025917 - CHASIS: JH2MC2407SK401834 - DOMINIO: 987-BUM DEUDA DE PATENTE: \$ 475,14 BASE: \$ 500,00. LOTE: 7 MARCA: RENAULT 19 RE - AÑO: 1997 – MOTOR: AB36094 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018031 - DOMINIO: BVO-836 DEUDA DE PATENTE: \$ 929,65 BASE: \$ 500,00. LOTE: 8 MOTOVEHÍCULO MARCA: ZANELLA 200 C.C. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046092 - CHASIS: LF3YCM2007D002818 - DOMINIO: 184-DMB DEUDA DE PATENTE: \$ 546,25 BASE: \$ 500,00. LOTE: 9 MARCA: RENAULT 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB-39701 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018678 - DOMINIO: BVO-844 DEUDA DE PATENTE: \$ 986,69 BASE: \$ 500,00. LOTE: 10 MARCA: RENAULT 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB-35188 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17341 - DOMINIO: BVO-814 DEUDA DE PATENTE: \$ 986,69 BASE: \$ 500,00. LOTE: 11 MARCA:

RENAULT 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB39841 CHASIS: 8A1L53SEZVSO18669 - DOMINIO: BVO-827 DEUDA DE PATENTE: \$ 986,69 BASE: \$ 500,00. LOTE: 12 MARCA: RENAULT 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB-34256 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17325 - DOMINIO: BVO-837 DEUDA DE PATENTE: \$ 986,69 BASE: \$ 500,00 LOTE: 13 MOTOVEHÍCULO MARCA: YAMAHA 175 C.C - AÑO: 1998 - MOTOR: 3TS-064246 - CHASIS: 3TS-064365 - DOMINIO: 768-BXS DEUDA DE PATENTE: \$ 529,91 BASE: \$ 500,00. LOTE: 14 MOTOVEHÍCULO MARCA: SUZUKI TS 125 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: F103-212486 - CHASIS: SF11B-102555 - DOMINIO: 548-CEI DEUDA DE PATENTE: \$ 408,43 BASE: \$ 200,00. LOTE: 15 MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B032825C - CHASIS: 8BFE2UEH1VDB40699 - DOMINIO: BKC-883 DEUDA DE PATENTE: \$ 1.096,21 BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 16 MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H-5028402 - CHASIS: 8AGSB19N05R129197 - DOMINIO: EQZ-490 DEUDA DE PATENTE: \$ 4.351,08 BASE: \$ 4.000,00. LOTE: 17 MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H-5027960 - CHASIS: 8AGSB19N05R128450 - DOMINIO: EQZ-497 DEUDA DE PATENTE: \$ 4.351,08 BASE: \$ 4.000,00. LOTE: 18 MARCA: RENAULT FURGON - AÑO: 2005 - MOTOR: 2650-4017892 - CHASIS: 93YADCCH55J586648 - DOMINIO: EVV-424 DEUDA DE PATENTE: \$ 3.974,52 BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 19 MARCA: CHEVROLET S-10 STD 2,8-4X2 - AÑO: 2006 MOTOR: M1T232806 - CHASIS: 9BG138AC06C400968 - DOMINIO: FEK-496 DEUDA DE PATENTE: \$ 4.188,77 JUDICIAL BASE: \$ 4.000,00. LOTE: 20 MOTOVEHÍCULO MARCA: ZANELLA 200 C.C - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379651 - CHASIS: LF3YCM2045D001748 - DOMINIO: 323-CQR DEUDA DE PATENTE: \$ 831,43 BASE: \$ 400,00. LOTE: 21 MARCA: CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5057052 - CHASIS: 8AGSB19N06R121398 - DOMINIO: FMJ-090 DEUDA DE PATENTE: \$ 3.444,46 BASE: \$ 4.000,00. LOTE: 22 MOTOVEHÍCULO MARCA: ZANELLA 200 C.C. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048073 - CHASIS: LF3YCM2047D002580 - DOMINIO: 825-DKU DEUDA DE PATENTE: \$ 550,00 BASE: \$ 500,00. LOTE: 23 MARCA: CHEVROLET S-10 STD 2,8-4X2 - AÑO: 2008 - MOTOR: M1A306774 - CHASIS: 9BG138AJ08C416943 - DOMINIO: GXZ-138 DEUDA DE PATENTE: \$ 2.779,94 JUDICIAL BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 24 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616963-10-232851 - CHASIS: VSA631-372-13-189342 - DOMINIO: BDU-184 DEUDA DE PATENTE: \$ 7.413,46 JUDICIAL BASE: \$ 2.000,00. LOTE: 25 MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1981 - MOTOR: YTAD 25552 - CHASIS: KA1JAH-00226 - DOMINIO: WIK-487 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 1.500,00. LOTE: 26 MARCA: FORD RANCHERO - AÑO: 1983 - MOTOR: CTBA17282 - CHASIS: KA27CT-08480 - DOMINIO: TVH-660 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 500,00. LOTE: 27 MARCA: RENAULT TRAFIC - AÑO: 1987 - MOTOR: 2736554 - CHASIS: 310-00767 - DOMINIO: UTO-341 DEUDA DE PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 2.000,00. LOTE : 28 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.231747 - CHASIS: VSA631.372.13.188392 - DOMINIO: BAI-003 DEUDA DE PATENTE: \$ 7.415,83 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 29 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - S/MOTOR - CHASIS: VSA631-372-13-189030 - DOMINIO: BBX-186 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.162,39 JUDICIAL BASE: \$ 100,00. LOTE : 30 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.228578 - CHASIS: VSA631.372.13.188490 - DOMINIO: BBB-642 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.072,02 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 31 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.231429 - CHASIS: VSA631.372.13.189229 - DOMINIO: BBX-184 DEUDA DE PATENTE: \$ 6.511,30 JUDI-

CIAL BASE: \$ 2.000,00. LOTE: 32 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.232783 - CHASIS: VSA631.372.13.189245 - DOMINIO: BBX-182 DEUDA DE PATENTE: \$ 7.477,68 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 33 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.230122 - CHASIS: VSA631.372.13.188396 - DOMINIO: BBB-641 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.072,02 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 34 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.232416 - CHASIS: VSA631.372.13.189002 - DOMINIO: BBX-191 DEUDA DE PATENTE: \$ 7.477,68 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 35 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310221373 - CHASIS: VSA63137213178586 - DOMINIO: BCW 807 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.068,82 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 36 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.232218 - CHASIS: VSA631.372.13.188826 - DOMINIO: BCW-764 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.072,15 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 37 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310232141 - CHASIS: VSA63137213188675 - DOMINIO: BCW-763 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.072,15 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 38 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.232718 - CHASIS: VSA631.372.13.189283 - DOMINIO: BCW-770 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.142,88 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 39 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 616.963.10.232769 - CHASIS: VSA631.372.13.189251 - DOMINIO: BCW-771 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.142,88 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 40 MARCA: RENAULT TRAFIC - AÑO: 1998 - S/MOTOR - CHASIS: 8A1TA13ZZWS014265 - DOMINIO: BZN-539 DEUDA DE PATENTE: \$ 2.880,61 JUDICIAL BASE: \$ 100,00. LOTE: 41 MARCA: RENAULT - AÑO: 1998 - MOTOR: AB47533 - CHASIS: 8A1TA13ZZWS014389 - DOMINIO: BZN-540 DEUDA DE PATENTE: \$ 2.905,12 JUDICIAL BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 42 MARCA: KIA - AÑO: 2000 - MOTOR: J2-260114 - CHASIS: KN2DPM5J1YK006016 - DOMINIO: DTQ-799 DEUDA DE PATENTE: \$ 8.506,97 JUDICIAL BASE: \$ 3.000,00. LOTE: 43 MARCA: NISSAN FRONTIER - AÑO: 2005 - MOTOR: M1A236870 - CHASIS: 94DAEAD226J664684 - DOMINIO: FGN-835 DEUDA DE PATENTE: \$ 3.866,94 JUDICIAL BASE: \$ 5.000,00. LOTE: 44 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310242362 - CHASIS: VSA63137213199068 - DOMINIO: BCW-803 DEUDA DE PATENTE: \$ 9.068,82 JUDICIAL BASE: \$ 500,00. LOTE: 45 MARCA: PEUGEOT - AÑO: 1997 - MOTOR: 10CUBK6000434 - CHASIS: VF3231A6215399930 - DOMINIO: BQK-751 DEUDA DE PATENTE: \$ 526,92 BASE: \$ 4.000,00. LOTE: 46 MARCA: CHEVROLET - AÑO: 1998 - MOTOR: 458045 - CHASIS: 8GGTFR6DHWAO60952 - DOMINIO: CKS-522 DEUDA DE PATENTE: \$ 572,70 BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 47 MARCA: ISUZU - AÑO: 1999 - MOTOR: 619961 - CHASIS: JAATFS69HX7103084 - DOMINIO: CSM-684 DEUDA DE PATENTE: \$ 294,69 BASE: \$ 1.000,00. LOTE: 48 MARCA: FORD ECOSPORT - AÑO: 2004 - MOTOR: CDJC58621900 - CHASIS: 9BFZE10N458621900 - DOMINIO: EQD-924 DEUDA DE PATENTE: \$ 1.209,29 BASE: \$ 3.000,00. TODA LA DEUDA DETALLADA ES MERAMENTE INFORMATIVA Y SURGE DE ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR EL MUNICIPIO, SIN CERTIFICACIÓN, AL DÍA 30.10.2010.

•**CHATARRA:**

· LUGAR DE EXHIBICIÓN: DEPÓSITO GALPÓN FIDUCIARIA DEL NORTE SITO EN LA PAMPAY CALLE 7 (RESISTENCIA-CHACO)
 LOTE: 1 5 (CINCO) MOTOVEHICULO SUZUKI BASE: \$ 500,00
 LOTE: 2 1 (UN) RENAULT R 12 BASE: \$100,00
 LOTE: 3 54 (CINCUENTA Y CUATRO) PIEZAS DE MOTORES Y REPUESTOS BASE: \$ 200,00.

LUGAR DE EXHIBICIÓN: DEPÓSITO TRÁNSITO SITO EN CALLE USUHAIA S/N RUTA 11 KM 1001 LINDANTE PRE-DIOALCAIDIA SECTOR NOROESTE. (RESISTENCIA-CHACO)

LOTE: 4 1 (UNO) FURGON MERCEDES BENZ, 1 (UNO) RENAULT 19 RE, 19 (DIECINUEVE) RASTROJEROS, 2 (DOS) FORD FALCON, 2 PICK UP Y 1 (UN) CAMION RASTROJERO BASE: \$900,00

LUGAR DE EXHIBICIÓN: HOSPITAL DE LAS BREÑAS (LAS BREÑAS-CHACO)

LOTE: 5 1 (UN) FURGON MERCEDES BENZ, 1 (UN) FORD FALCON RANCHERO Y 1 (UN) PICK UP CHEVROLET C-10 BASE: \$ 500,00. TODA LA CHATARRA ENUMERADA SE SUBASTA SIN DOCUMENTACIÓN ALGUNA Y CORRERAN POR EXCLUSIVA CUENTA DEL COMPRADOR TODOS LOS GASTOS OCACIONADOS POR DESARMES, RETIRO Y TRASLADO DE LOS LOTES ADQUIRIDOS.

BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso, en el estado en que se encuentran. SEÑA DE REMATE: El Comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. Asimismo si el comprador, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador.

COMISION: La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. I.V.A. SOBRE EL BIEN: A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse «Consumidor Final» es decir el IVA forma parte del precio. IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate.

APROBACIÓN DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso-Casa de Gobierno. INTEGRACIÓN DEL PRECIO: El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los

bienes rematados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N°14477/00 «Recaudaciones Gobernación», en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS: El que hubiere rematado el bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar El IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR: Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El comprador para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el pre-

cio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento del remate y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 22, 23, 24 y 25 de Noviembre de 2010 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito Tránsito sito en calle Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaidía sector Noroeste – (Resistencia-Chaco)
 - Predio Fiduciaria del Norte S.A. Calle 7 y Pampa – (Resistencia-Chaco)
 - Predio Hospital de Las Breñas – (Las Breñas-Chaco).
- El Acto de Subasta Publica se realizara mediante proyección de diapositivas en power point dentro de los límites establecidos en el Decreto N°2177/10 del Poder Ejecutivo en el Salón Obligado, de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T de Alvear N° 145, de esta ciudad. El día 26 de Noviembre de 2010 a partir de las 08:00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: martilleros actuantes, Martillero Khairallah, Antuan Rubén (03722-15339581) email: khairallahantuanruben@yahoo.com, Martillero Barbetti Méndez, Juan Esteban (03722-15605745) email: jbarbetti@hotmail.com, Martillero Noguera, Rubén Darío, (03722-15632560) email: martillorubendarionoguera@hotmail.com y Martillero Santambrogio, Aníbal Rolando (03722-15601483) email: anibalsantambrogio@gigared.com

Cra. María Telma Gamón

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
s/c. E:10/11 V:19/11/10

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 26 de Noviembre de 2010, a las 10.00 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 5 puertas, modelo **Clio RT**, AA DA, año 1998, motor marca **Renault** N° AB85893, chasis marca **Renault** N° 8A1557TTZWS022893, equipado con accesorios de fábrica, dominio CFZ 960. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo

Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 26 de Noviembre a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Pared, Carlos Ramón s/Secuestro**", Expte. 52.054/10. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, Mat. 5.090 STJ Chaco. Resistencia, ... de noviembre de 2010.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.N° 140.538

E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 26 de Noviembre de 2010, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo **Clio Tric Pack Plus 1.2**, año 2008, motor marca **Renault** N° D4FG728Q050856, chasis marca **Renault** N° 8A1LB270F9L089991, equipado con accesorios de fábrica, dominio HLP 409. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 26 de Noviembre a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Ruiz Díaz, Alfredo Martín s/Secuestro**", Expte. 52.051/10. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, Mat. 5.090 STJ Chaco. Resistencia, ... de noviembre de 2010.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N° 140.538

E:12/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 2°, Ciudad, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, hace saber por un día en: "**B.V.S.A. c/Gómez Clara Celia s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.150/02, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 26 de noviembre de 2.010, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, Ciudad. Lo siguiente: Un televisor marca "Sony" de 20" con control remoto. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 09 de noviembre de 2.010.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 140.612

E:17/11/10

CONTRATOS SOCIALES

COMAPAR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**COMAPAR S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 1217/09, hace saber por un día que: Por Escritura N° 29, de fecha 13/03/2009, los señores Ramón Marcos ROMERO, D.N.I. N° 7.907.812, con domicilio en Pasaje Cervantes 1709 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, y Julio SOLIS, D.N.I. N° 7.896.263, con domicilio en Pasaje I. Schurt 1675 de esta ciudad de Resistencia Chaco, han constituido una Sociedad denominada "COMAPAR S.A.", con sede social José María Paz 273 1 Píso Oficina "B" de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital Social se fija en la suma de \$ 30.000. La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **a) Comerciales:** Venta de Productos Químicos Insecticidas Funguicidas, herbicidas, Fertilizantes, Raticidas, etc. en todos sus estados y/o presentaciones y Materiales para la Industria de la Construcción: De productos, herramientas, maquinarias y/o accesorios para el control de plagas, enfermedades y pestes, sean estas urbanas, periurbanas, rurales, agrícolas, veterinarias, fruti-hortícolas, forestales industriales y otros donde sean o puedan ser aplicados, utilizados y/o comercializados, de cuenta propia como por orden y cuenta de terceros, tanto para la venta directa, indirecta, e-commerce (Internet), al minoreo, venta al público directo, venta domiciliaria, por correo, catálogo, venta por tv y cualquier otro medio de difusión, al mayoreo, distribución, consignación, para licitaciones privadas, públicas, nacionales e internacionales, sean estas empresas, instituciones, organizaciones, organismos privados y/o del Estado en conjunto, instituciones militares y/o civiles con o sin fines de lucro, como también para campañas sanitarias y fitosanitarias y en general para el control de vectores transmisores, plagas siendo cualquiera de estos insectos, hongos, bacterias, virus, infecciones por sus posibles combinaciones, organismos del suelo, mamíferos, aves y todos aquellos considerados dentro del reino animal, vegetal, biológico, molecular y/o celular que pudieren afectar de manera directa o indirectamente a las personas y/o sus instituciones, viviendas, propiedades rurales, o donde se desarrollen las actividades de las personas tanto de vivienda como de trabajo, o esparcimiento. Almacenar, Fabricar elaborar formular, desarrollar, fraccionar, comercializar, tanto por cuenta propia como por orden de terceros, otorgando condiciones comerciales de comodato, Alquiler, consignación o préstamo, toda clase de productos, y/o sustancias, de origen o síntesis, químicos, ecológicos, biológicos, orgánicos, inorgánicos, biodinámicos, etc. como maquinarias, herramientas y accesorios, en cual-

quiera de sus estados naturales y/o procesados en cualquier formación o mezcla como método y fabricaciones aplicables a la totalidad de los rubros e ítems mencionados precedentemente. **b) Servicios:** En Control de plagas urbanas, periurbanas, agrícolas, veterinarias, forestales, fruti-hortícolas, industriales, etc. Tratamientos especiales, desarrollos capacitaciones, auditorias sanitarias y en General, sobre el rubro, peritajes sanitarios y sobre el rubro, daños por plagas y su evaluación, logística, dirección, coordinación, contratación de personal y todo lo relacionado al rubro. Programación de campañas, nacionales e internacionales para el control de plagas y enfermedades vectoriales endémicas y pandémicas producidas por agentes vectores y/o transmisores en general siendo cualquiera de estos, insectos, hongos, Gérmenes, Bacterias, Virus, mamíferos, Aves, reptiles, y/o todos aquellos del reino animal que pudieren ser vectores transmisores y/o considerados plagas perjudiciales. Estas campañas destinadas o aplicadas a: Centros poblacionales, Urbanos, Periurbanos como: campamentos, aldeas, comunas, intendencias, ciudades, Barrios Cerrados y/o Countries, zonas y/o áreas rurales, grandes extensiones con a sin producción, zonas y áreas Protegidas naturales, Parques Temáticos, Parques Nacionales y provinciales, Gobernaciones de Estados Provinciales y/o Nacionales. Aplicación y uso de productos, insecticidas, Funguicidas, herbicidas, Fertilizantes, Raticidas, etc. en todos sus estados y/o presentaciones sean estos sólidos, líquidos, granulados, geles, pastas, cremas, gases, polvos y de origen o síntesis, Químicos, Ecológicos, biológicos, orgánicos, inorgánicos, biodinámicos etc. Mediante el uso de toda clase y/o tipo de métodos, físicos, mecánicos, químicos, naturales y/o con la utilización de Maquinarias para su aplicación, sean estas de uso terrestre y/o aéreo, a combustión interna o externa, eléctricas, energías solar, baterías con mecanismo de presión interna y/o externa usando aire comprimido, oxígeno dióxido de carbono (CO2), como cualquier clase de elemento necesario para su funcionamiento, pudiendo ser incluso tracción a sangre o manual con mecanismos desarrollados para tal fin. La administración está a cargo de un Directorio que será unipersonal con Ramón Marcos ROMERO, D.N.I. 7.907.812 como único Director Titular y Presidente, y con, Julio SOLIS, D.N.I. N° 7.896.263 como director Suplente. La sociedad prescinde de Sindicatura, conforme la reglamentación del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.613

E:17/11/10

COMERCIAL VILLAFÑE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Comercial Villafañe S.A. s/Inscripción Directorio**" (Expte. 1.516/10, hace saber por un día, que, según acta de Asamblea Ordinaria del 30-12-2.008, la firma **Comercial Villafañe S.A.**, ha designado su directorio por 3 años que se conforma de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Jacobo Dikstein, D.N.I. N° 12.172.180, domiciliado en Pellegrini 366; Vicepresidente: Rebeca Dikstein, D.N.I. N° 10.850.367, domiciliada en Cervantes 366, y Vocal Suplente: Berta Catalina Dikstein, D.N.I. N° 5.804.961, domiciliada en Roque Sáenz Peña 355, todos de la ciudad de Resistencia. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Secretaria, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.625

E:17/11/10